

De 03 de agosto de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA LP- 001-2026

El Alcalde del Municipio de BARANOA (Atlántico), haciendo uso de las facultades legales que le han sido otorgadas, en particular por la Constitución Política de 1991, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y sus respectivos decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Baranoa (Atlántico), firmo Convenio Interadministrativo No.1472 de 2025, con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Baranoa del departamento del Atlántico destinados para la ejecución del proyecto denominado: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE PITAL DE MEGUA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**”

Que el valor del Convenio Interadministrativo No 1472 -2025 fue viabilizado por valor de VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 23.629.388.035, incluido el 2% para el seguimiento del Ministerio. Distribuidos así.

PLAN FINANCIERO DEL PROYECTO	
Valor del Convenio	\$23.629.388.036
Valor de la Obra	21.848.023.467
Valor Interventoría Obra Civil	1.365.171.357
Valor seguimiento MVCT	416.193.211
Encargo Fiduciario para la Administración y Pagos	\$ 23.213.194.824

Que el valor para la Administración y Pagos del Convenio Interadministrativo No 1472-2025 es la suma de Veintitrés mil doscientos trece millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos veinticuatro pesos M/L (\$ 23.213.194.824)

Que, cconstituye una obligación del Municipio de Baranoa establecer un instrumento fiduciario como mecanismo financiero destinado al manejo, administración y desembolso de la totalidad de los recursos aportados por las partes involucradas en el desarrollo del PROYECTO.

Que el numeral 5° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 25 de la Ley 1150 de 2007, establece expresamente que la selección de las sociedades fiduciarias a contratar por las entidades estatales, ya sean estas públicas o privadas, se hará con rigurosa observancia del procedimiento de licitación o concurso público previsto en la ley.

Que la presente exigencia legal busca asegurar la transparencia y la libre competencia en la contratación de estos servicios especializados, garantizando la selección objetiva y la obtención de las mejores condiciones para la administración de los recursos públicos.

Que, en consecuencia, y dando estricto cumplimiento al marco normativo de contratación estatal, se dio inicio al proceso de selección mediante licitación pública No LP-001-2026, para la contratación de una sociedad fiduciaria para la **“CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1472 de 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL**

De 03 de agosto de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA LP- 001-2026

Página 2 de 4

MUNICIPIO BARANOA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE PITAL DE MEGUA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

Que el proceso de licitación pública No LP-001-2026, tiene como respaldo presupuestal el Certificado de Disponibilidad Presupuestal # 2026.ALC.01.000695 de julio 28 de 2026 por valor de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/L (\$ 21.826.000)**, el cual incorpora el IVA, la totalidad de los costos, gastos y tributos asociados.

Que la publicación del proyecto de pliego abre la posibilidad a cualquier persona de conocer la planeación y el proceso de selección de esta contratación, así como de presentar las observaciones que considere relevantes sobre su contenido.

Que la documentación completa se encuentra disponible para consulta pública en la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio, en la carrera 19 No 16-47, Municipio de BARANOA - Atlántico. Para ello, se debe presentar una solicitud en la ventanilla única, con atención de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y los viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. También se pueden enviar comentarios o solicitudes al correo electrónico contratacion@baranoa-atlantico.gov.co.

Que en el tiempo dispuesto para su publicación se recibieron observaciones al proyecto del pre pliego de condiciones que fueron resueltas por la entidad en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante debe ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública LP-002-2025, con el fin de realizar la escogencia transparente y objetiva del contratista que prestará sus servicios.

Que en mérito de lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública LP-001-2026, cuyo objeto es la **CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1472 de 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO BARANOA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE PITAL DE MEGUA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

ARTÍCULO SEGUNDO. Adoptar el pliego de condiciones definitivo, el cual recoge las condiciones a las que deberán sujetarse los oferentes al momento de presentar sus propuestas y en general, las condiciones de la futura relación contractual. El cual estará sometido al siguiente cronograma.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	03-06-2026	Enlace SECOP I: Link http://www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

De 03 de agosto de 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA LP- 001-2026**

Página 3 de 4

Publicación Estudios y Documentos Previos	03-06-2026	Enlace SECOP I: Link http://www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	03-06-2026	Enlace SECOP I: Link http://www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	03-06-2026	http://www.contratos.gov.co	L. 80/93 art. 30
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	17-06-2026	SECOP I; al correo electrónico: contratacion@baranoa-atlantico.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	04-08-2026	Enlace SECOP I: Link http://www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Expedición del acto administrativo de apertura del proceso de selección	04-08-2026	Enlace SECOP I: Link http://www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo y resolución de apertura	04-08-2026	Enlace SECOP I: Link http://www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	06-08-2026 10:00 am	Se publicara Link en el SECOP	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	10-08-2026	al correo electrónico: contratacion@baranoa-atlantico.gov.co .	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	11-08-2026	http://www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	11-08-2026	Enlace SECOP I: Link http://www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	18-08-2026 10:00 am	Sede de la alcaldía municipal de Baranoa Carrera 19 No 16-47 Baranoa Atlántico Ventanilla Única	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	18-08-2026	Se publicara Link en el SECOP	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	21-08-2026	Enlace SECOP I: Link http://www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 24 al 28 de agosto 2026	Enlace SECOP I: Link http://www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	31-08-2026	Enlace SECOP I: Link http://www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	01-09-2026 10:00 am	Se publicará Link en el SECOP	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la reunión de apertura del sobre No 2 (oferta económica)	Enlace SECOP I: Link http://www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la	Enlace SECOP I: Link http://www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

De 03 de agosto de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA LP- 001-2026

Página 4 de 4

	fecha de publicación del acto de adjudicación		
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro del día (01) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

Nota: Las fechas a partir de las Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones son estimadas, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego para la prórroga de los plazos del proceso. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones definitivo en la plataforma SECOP II de la pagina www.colombiacompra.gov.co.

Para su consulta, los pliegos de condiciones y toda la documentación inherente a este proceso estarán a disposición del público en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Baranoa - Atlántico, localizada en carrera 19 No 16-47. Adicionalmente, podrán ser consultados a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co. Para cualquier comentario o solicitud, se ha habilitado el correo electrónico contratacion@baranoa-atlantico.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Convóquese a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas, o de utilidad común, gremiales, universidades y centros Especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de Licitación Pública de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Baranoa, a los tres (03) días del mes de agosto de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
ORIGINAL FIRMADO

EDINSON PALMA JIMÉNEZ
Alcalde Municipal
Municipio de Baranoa - Atlántico